



DECRETO N° 2274.-I

LAJA, agosto 04 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Programa Municipal denominado "Capacitación a Dirigentes Sociales"
- 2.-Orden de Pedido N° 294 de fecha 04 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.- Subprograma N°03 "Actividades Municipales", Proyecto N° 09 "Capacitación a Organizaciones"
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar nuevas alternativas de participación y fomentar el desarrollo de habilidades.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Programa Municipal denominado "Capacitación a Dirigentes Sociales" por un monto máximo de \$115.000.-

2.-**IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al centro de costo: 600310 "Capacitación a organizaciones", a la cuenta 22 08 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos".-

3.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/eup/04/08/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



Cada día mejor

Subprograma N° 03 "Actividades Municipales"
Proyecto N° 09" Capacitación a Organizaciones"
"Capacitación a Dirigentes Sociales"

FUNDAMENTACION:

Dentro del Subprograma N° 03 "Actividades Municipales" Proyecto N° 09" Capacitación a Organizaciones" se encuentra considera la necesidad de realizar en forma periódica, talleres de capacitación a los dirigentes ya que estos deben esta permanentemente informados, para así poder entregar las mejores informaciones y herramienta a los socios de sus respectivas organizaciones.

OBJETIVOS:

Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias a través de jornadas de capacitación a dirigentes sociales de la comuna.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600310 "Capacitación a Organizaciones", a la cuenta 22 08 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", cuyo monto máximo para ser utilizado es de \$115.000.-

ACTIVIDADES:

- Elaboración de procedimientos administrativos, cotizaciones, solicitudes de pedido, órdenes de compra, decretos.
- Confección de Informe Social.
- Elaboración de listado de asistencia.
- Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto.-



PAULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO